



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2013 00289 00

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/L (\$ 61.239.516,21)** adeudados al mes de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e066d95aabbabdb7551b82fac85d0583906fd8bd75fc95e87b2017bf120040ea**

Documento generado en 03/10/2023 09:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>